

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 05 de Marzo de 2015

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 051 de fecha 13 de Enero de 2015 donde se aprueba la Actividad denominada **Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2015**, Decreto Exento Trato Directo N° 0319 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Santiago De la Cruz Monreal que actuará en este evento el día 07 de Marzo de 2015 a las 23:00 Hrs. y en un tiempo mínimo de 70 minutos aproximadamente.

**DECRETO EXENTO N° 0468**

1. **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, R.U.T. 11.556.094-8 con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el Sr. Santiago de la Cruz Monreal, R.U.T. 9.909.911-9, representante legal del Grupo Los Vásquez, ambos domiciliados en calle Simón Bolívar N° 3702, Comuna de Ñuñoa, Santiago.

2. **Cárguese** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal año 2015 N° de cuenta 215.22.11.999.001.013.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Turismo
- Archivo